

# INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE SUSPENSIÓN DE OPERACIONES

EN EL MERCADO MAYORISTA DEL  
GRAN USUARIO – GUSPAKAW0000001-  
PAKIL AWAL, S. A.

El AMM informa que, en cumplimiento de lo estipulado en el en el inciso d del artículo 3 de la [Norma de Coordinación Comercial No. 15 -NCC-15-](#) y el numeral 4.2 de la [Norma de Coordinación Comercial No. 15 -NCC-15-](#), a partir del 21 de abril de 2026, ha dado inicio al Procedimiento de Suspensión de Operaciones en el Mercado Mayorista del Gran Usuario [PAKIL AWAL, S. A.](#)

Guatemala, 21 de abril de 2026